

EDITORIAL

Raúl Bonilla Montero*

En el marco de la celebración de los cincuenta años de la apertura del Organismo Médico Forense y por ende del inicio de la etapa judicial de la Medicina Legal costarricense me referí a lo que considero son los tres pilares fundamentales sobre los que descansa el acelerado desarrollo de esta especialidad en Costa Rica, reconocida a nivel internacional y en especial, a nivel latinoamericano.

Dichos pilares, proyectos visionarios de nuestro Maestro el Dr. Eduardo Vargas Alvarado, han sido el impulso de la Especialidad en Medicina Legal, auspiciado por el Sistema de Estudios de Posgrado de La Universidad de Costa Rica, desde inicios de la década de los 70's y a través de la cual nos hemos formado todos los especialistas nacionales y hemos contribuido a la formación de especialistas de Centroamérica y de América del Sur, contando en la actualidad con un número importante de 16 médicos residentes nacionales que vendrán a suplir las necesidades del país en un corto plazo.

Pero una especialidad científica no puede surgir si no se discuten académicamente los temas en ella involucrados y es por eso que fue un gran acierto el desarrollo y fortalecimiento de un foro en donde los distintos actores dentro de la Medicina Legal costarricense pudieran tener el espacio para la discusión e intercambio de ideas y del conocimiento y eso es lo que han venido a representar las Jornadas Costarricenses de Medicina Legal, efectuadas prácticamente, de manera ininterrumpida desde hace 29 años.

Ahí médicos especialistas en medicina legal y otras especialidades, médicos residentes, profesionales del derecho, profesionales de la psicología, de Trabajo Social y en fin todos aquellos involucrados en esta apasionante rama de la Medicina han visto enriquecido su conocimiento a lo largo de todos estos años.

Y el tercer pilar ha sido precisamente, la emisión de una revista científica en donde todos aquellos profesionales comuniquen su quehacer a la comunidad nacional e internacional y este es el caso de la Revista Medicina Legal de Costa Rica, la cual se ha mantenido gracias al aporte de todos aquellos autores involucrados a través de todos estos años de existencia.

Ha sido difícil no solo el inicio sino el mantenimiento de la excelencia en sus contenidos a través del tiempo, y a los 50 años de existencia de esta etapa judicial, llena de júbilo el entregar a todos nuestros lectores estos artículos de altísimo interés y contenido científico que precisamente refuerzan este tercer pilar y más aún, cuando una buena parte de ellos son obra de médicos jóvenes residentes quienes junto con sus tutores han comprendido la trascendencia histórica de este compromiso que hemos adquirido con el desarrollo de la Medicina Legal de Costa Rica a través de este medio.

* Jefe del Departamento de Medicina Legal"